



gerencia municipal de urbanismo

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE

LICENCIA DE LEGALIZACIÓN DE OBRAS

¿QUÉ ES?	Acto por el que se legalizan obras ejecutadas sin título habilitante.
¿EN QUÉ CONSISTE?	Obras dirigidas al restablecimiento de la legalidad urbanística.
¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLA?	Cualquier persona física o jurídica conforme al 66 de la Ley 39/2015.
DOCUMENTACIÓN A APORTAR	1. Solicitud. 2. Proyecto de Legalización. 3. Certificado de Legalización. 4. Hoja de Estadística de Edificación y Vivienda. 5. Justificante depósito previo Tasas/ICIO. 6. - Autorización de representación administrativa, en su caso (Según Anexo I). 7. Soporte informático de planos de replanteo en coordenadas UTM (GML y Tabla Excel de puntos).
DÓNDE SE TRAMITA	Gerencia Municipal de Urbanismo, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. En las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
OBLIGACIÓN ECONÓMICA	Tasas, ICIO.
PLAZO DEL PROCESO	TRES MESES
VIGENCIA	Indefinida
APROBACIÓN	Resolución Presidencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
UNIDAD RESPONSABLE	Servicio Licencias Gerencia Municipal de Urbanismo.
MARCO LEGAL	1º.- Ley Orgánica 3/2018, del 5 de diciembre de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales. 2º.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas 3º.- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana. 4º.- Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. 5º.- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento





gerencia municipal de urbanismo

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE

y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

6º.- Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

7º.- Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LISTA.

8º.- Plan General de Ordenación Urbana

9º.- Ordenanza Fiscal por Prestación de Servicios Urbanísticos al amparo de la Ley del Suelo.

10º.- Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

